

Declaración de huelga de Hambre hasta las últimas consecuencias.

Por medio del presente, deseo comunicar a las autoridades de mi país (Cuba), a través de la embajada que me representa en Austria, mi decisión personal e irrevocable de declararme en huelga de hambre hasta las últimas consecuencias en demanda de solución a mi caso, ambas solicitudes enumeradas en el cuerpo de esta misiva. Iniciando la abstención de ingerir alimentos alojado en el hotel Alla Lenz localizado en Halbgasse 3-5 A-1070 Viena, habitación 303 en proximidad a la Embajada de Cuba a partir del día 6 de Enero hora 9:00am, instante en el que haré entrega personal de este documento firmado en manos de la embajadora de Cuba en Austria, Sra. Norma Goicochea u otro representante de la embajada.

Mi decisión está basada en mi sufrimiento personal y familiar, en la agonía psicológica que produce la prolongada prohibición de acceder al hogar, a los seres queridos y a mi país; principalmente en esa prohibición de ver crecer a mi hija, de visitarla, de convivirla, de abrazarla.

Mi decisión es el resultado del trato recibido a lo largo de estos años, un trato injusto que recientemente llegó al extremo de prohibirme visitar al ser más querido – mi abuelo- en su lecho de muerte, ocasionado un horrible episodio familiar tras su fallecimiento; un trato que ha causado daños irreparables a mi familia, a mi madre, esposa, hija, etc. trato acompañado de un desprecio humillante ante cinco años de reclamaciones formales a través de todos los medios legales al alcance de un ciudadano cubano y provistos por la ley, tales como el Dpto. de Atención a la Ciudadanía y la Embajada de Cuba en mi país de residencia.

Honestamente, siento haber llegado al límite psicológico de la tolerancia humana ante el abuso y la humillación.

Mis demandas:

1. Que se investigue y aplique todo el peso de ley al director de Inmigración de la provincia de Las Tunas Abel Marrero Caballero por abuso de poder:

Por haber expulsado con término de 24 horas a la ciudadana austríaca Dr. Eva Aurelia Gehrler (mi esposa) embarazada, -violando una prescripción médica-, ignorando y **decomisando arbitrariamente su certificado** médico de reposo absoluto por amenaza de aborto, forzándola a realizar un vuelo inmediato de 10 horas a Alemania, **provocando esto la muerte de la criatura** en su vientre (nuestro hijo y primer fruto de nuestro amor) y habiendo puesto en riesgo su propia vida. Abel Marrero Caballero es también responsable del secuestro de mi hija de 4 años Yuliana Delgado a EEUU en Agosto del 2007 cuando le **concedió la tarjeta blanca a pesar de mi negativa firmada**, ejercicio pleno de Patria Potestad y advertencia insistente sobre el peligro que corría la niña de ser secuestrada. Es por tanto responsable de todos los **traumas que hoy sufre la menor a causa del incidente**, actualmente radicada en Cuba luego que su madre decidiera repatriarse para burlar una orden de Corte [*anexo a esta carta*] que me otorga la Patria Potestad y custodia física de la menor. La negligencia o arbitrariedad de este agente de la ley me ocasionó además un **daño económico de 20.000 dólares** en un proceso legal tortuoso que duró 2 años en la Corte de Familia de Queens, New York. Caso totalmente documentado.

El presidente de mi país expresó recientemente: “Quien cometa un delito en Cuba, con independencia del cargo que ocupe, sea quien sea, tendrá que enfrentar las consecuencias de sus errores y el peso de la justicia”. Me aferro a esta cita y tengo todas las pruebas sobre la responsabilidad de Abel Marrero ante mis acusaciones.

2. Que se me conceda el permiso para residir en Austria sin tener que vivir desterrado de mi país, sin tener que elegir entre una esposa y una hija, entre una hija y otra hija, en término legal se denomina PRE (Permiso de Residencia en el Exterior). Es todo lo que pido y además cumplo todos los requisitos legales para obtenerlo.

En el año 2004 a mi esposa se le negó el permiso para residir en Cuba -que era nuestra intención original- teniendo legalizado nuestro matrimonio y todos los documentos en regla acorde a las leyes de Cuba, la negativa fue debido al no funcionamiento de una técnica de chantaje aplicada por una oficial de la seguridad de estado sin el menor rigor profesional que requería su oficio.

Su nombre es "Yanelis" alias "Sandra", semanas antes de la expulsión de mi esposa, esta oficial me citó a una oficina de la Dirección Provincial de Inmigración y Extranjería y sin la más mínima señal de rubor me expresó: "Fernando, tú has solicitado el permiso de residencia permanente de tu esposa en Cuba, nosotros podemos obtenerlo en un tiempo record, pero **eso no es gratis**, tienes que trabajar conmigo..." luego me explicó que era como "informante", una especie de espía de mis propios amigos, además de expresarme su interés por "captar" a mi esposa "más adelante", a ambas cosas me negué respetuosamente. Haberme negado fue la semilla donde germinó una larga e interminable pesadilla que me persigue hasta el día de hoy.

A lo largo de estos años he recibido 3 visas humanitarias, en algunas circunstancias cuando mi abuelo tuvo incidentes de gravedad, en otras ocasiones no tuve éxito, como fue el caso de su reciente ingreso médico donde no recibí el permiso para acompañarlo, y donde falleció con el deseo de verme; condena adicional que arrastraré en el corazón para siempre; es inhumano y monstruoso continuar sufriendo estas prohibiciones que solo abren heridas cuando la intención no es otra que crear una vida familiar en armonía y que se adapte a las circunstancias de tener cónyuge e hijos de nacionalidad diferente.

Mi intención no es crear una situación de conflictos ni escenas públicas, es sino acudir al único medio a disposición para reclamar, para demostrar mi frustración ante la ausencia de recursos legales y llamar la atención sobre quienes insisten en arrebatar mi derecho más natural y humano. Las acciones formales no funcionaron para mí y ha quedado demostrado. Albergo la esperanza de llamar la atención del presidente Raúl Castro y de la máxima autoridad de la Iglesia Católica en Cuba Monseñor Jaime Lucas Ortega y Alamino a través de una solicitud posterior a esta misiva para que estimen o no asistir mi caso personalmente cuando no me queda puerta alguna donde acudir, como la puerta del señor Ministro de Relaciones Exteriores la cual nunca se abrió ante decenas de reclamaciones formales, en contradicción con su propio discurso de justicia social. Consideramos que los castigos aplicados durante estos años de matrimonio son suficientes y pagan con creces cualquier crítica o diferencia que haya podido manifestar; ¿Cuál es el límite en este tipo de castigo? De lo contrario, muéstreme un argumento o un delito real que justifique mi destierro y todo lo demás antes expuesto y suspenderé mi huelga de hambre inmediatamente.

Quedo en espera de un "Permiso para Vivir" (PRE) que me permita restablecer mi vida familiar entre Cuba y Austria como una persona normal. Un permiso para reconstruir la querida familia y el hogar, cuales jamás me resignaré a perder.

Respetuosamente,
Fernando Delgado